

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA-ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. DTE. PATRICIA ANDRADE CAMPOS--DDO. COLPENSIONES Y OTROS RAD.2023-202

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 12/10/2023 15:11

Para: Juzgado 04 Laboral Circuito - Risaralda - Pereira <lcto04per@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: margaritafranco1979@hotmail.com <margaritafranco1979@hotmail.com>; patriciac@hotmail.com <patriciac@hotmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>; Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>
Cco: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>; Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (24 MB)

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA-ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. DTE. PATRICIA ANDRADE CAMPOS--DDO. COLPENSIONES Y OTROS RAD.2023-202.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA.

lcto04per@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: PATRICIA ANDRADE CAMPOS
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 66001310500420230020200

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en **primer lugar**, la demanda impetrada por la señora PATRICIA ANDRADE CAMPOS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A, PORVENIR S.A y PROTECCION S.A, y en **segundo lugar**, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por la vinculada COLFONDOS S.A. a mi representada.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA JUNTO CON SUS ANEXOS (110 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

VOA



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments